



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Hoy 29 de Junio de 2022, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones que relacionamos a continuación, por las cuales se resuelven los recursos en sede administrativa en contra las resoluciones que resuelven las reclasificaciones del año 2022, correspondiente al concurso de méritos adelantado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017:

1.- RESOLUCIÓN No. CSJTOR22-413, 18/05/2022 :“Por medio del cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio apelación interpuesto por la integrante del Registro **GERALDINE BRIGITTE TÉLLEZ TRIBIÑO** contra la Resolución No CSJTOR22-284 del 24 de marzo de 2022 que resolvió la solicitud de Reclasificación dentro del concurso de méritos de la convocatoria 4 y se concede la Apelación”.

2.- RESOLUCIÓN No. CSJTOR22-392, 11/05/2022 “Por medio del cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio apelación interpuesto por la integrante del Registro Seccional de elegibles **DIANA CAROLINA BLANCO MARTINEZ** contra la Resolución No CSJTOR22-231 del 24 de marzo de 2022, que resolvió la solicitud de Reclasificación dentro del concurso de méritos de la convocatoria 4 y concede la apelación”.

3.- RESOLUCIÓN No. CSJTOR22-391, 11/05/2022 “Por medio del cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación interpuesto por la aspirante **RAIXA LIZETH BRIÑEZ CORTÉS** contra la Resolución No CSJTOR22-280 del 24 de marzo de 2022 que resolvió la solicitud de Reclasificación dentro del concurso de méritos de la convocatoria 4 y se concede la Apelación”.

4.- RESOLUCIÓN No. CSJTOR22-390, 11/05/2022, “Por medio del cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio apelación interpuesto por el integrante del Registro **MIGUEL ANGEL ALDANA SÁNCHEZ** contra la Resolución No CSJTOR22-264 del 24 de marzo de 2022 que resolvió la solicitud de Reclasificación dentro del concurso de méritos de la convocatoria 4”.

5.- RESOLUCIÓN No. CSJTOR22-389, 11/05/2022, “Por medio del cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio Apelación interpuesto por el aspirante **CRISTIAN NICOLAS CÁRDENAS CASTELLANOS** contra la Resolución No CSJTOR22-292 del 24 de marzo de 2022 que resolvió la solicitud de Reclasificación dentro del concurso de méritos de la convocatoria 4 y se concede la Apelación”.



6.- **RESOLUCIÓN No. CSJTOR22-385**, 04/05/2022, “Por medio del cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio apelación interpuesto por el integrante del Registro **ALDEMAR CABRERA CARDENAS** contra la Resolución No CSJTOR22-215 del 24 de marzo de 2022 que resolvió la solicitud de Reclasificación dentro del concurso de méritos de la convocatoria 4”.

7.- **RESOLUCIÓN No. CSJTOR22-384**, 04/05/2022, “Por medio del cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por el integrante del Registro **DIEGO ALEJANDRO ZÁRATE CASTAÑEDA** contra la Resolución No CSJTOR22-242 del 24 de marzo de 2022 que resolvió la solicitud de Reclasificación dentro del concurso de méritos de la convocatoria 4”.

8.- **RESOLUCIÓN No. CSJTOR22-355**, 27/04/2022, “Por medio del cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la aspirante **GERALDIN MELISSA CÁRDENAS SILVA** contra la Resolución No CSJTOR22-286 del 24 de marzo de 2022, que resolvió la solicitud de Reclasificación dentro del concurso de méritos de la convocatoria 4”.

Las Resoluciones se fijan en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y a título informativo se ordena la publicación en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co link: Concurso/Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/Convocatoria No.4/reclasificación.

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
MAGISTRADO